

Secretaría de Educación Pública

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2021-0-11100-19-0269-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 269

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



Alcance

La revisión se dirigió a constatar si la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública (DGESUI) controló el ejercicio, aplicación y registro de los recursos transferidos a las entidades federativas, conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Adicional a la revisión de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública, la Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en las 35 Universidades Públicas Estatales (UPES), razón por la cual, el monto del alcance se presenta en cada uno de los informes individuales; en los cuales se revelan los resultados y en su caso, las observaciones correspondientes y, la promoción de las acciones.

Resultados

Asignación del Presupuesto

1. La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), elaboró el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 correspondiente al programa presupuestario "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" (Pp U006) y lo entregó a la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público (SHCP), a través del sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) 2021, el cual se encuentra incorporado en la plataforma informática denominada Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN), que es administrada por la SHCP para procesar información presupuestaria vinculada al presupuesto de egresos, lo que permite trabajar en línea con los ejecutores del gasto público, reflejando en tiempo real las transacciones que ocurren a través de este sistema, para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal (PEF) 2021.

2. La SHCP informó a la SEP, mediante el oficio número 315-A-2199 con fecha del 24 de agosto de 2020, el techo de gasto para el Pp U006; asimismo, la SEP informó a la DGESUI, a través del oficio número DGPYRF/10.3/4555/2020 con fecha del 14 de diciembre de 2020, el presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados a la Unidad Responsable (UR) 511 para el ejercicio fiscal 2021 y su calendario de ministraciones por un total de 65,157,729.6 miles de pesos para el Pp U006, el cual incluye el monto asignado a las 35 Universidades Públicas Estatales (UPES) por un monto de 63,323,380.8 miles de pesos. Además, se constató que la SHCP publicó el 14 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el calendario de presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021, y de igual manera, la SEP publicó el 17 de diciembre de 2020 en el DOF el calendario de presupuesto autorizado al “Ramo 11-Educación” en donde se aprecia el Pp U006. Por otro lado, se verificó que la SEP a través de la DGESUI notificó a más tardar el último día hábil de marzo del 2021, los recursos asignados a las 35 UPES de las 31 Entidades Federativas.

3. Con la revisión del Anexo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 (PEF), adecuaciones presupuestarias, y autorizaciones emitidas a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la SHCP, se verificó la asignación de los recursos correspondientes a la UR 511 para el Pp U006 que fue por 65,033,628.3 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2021, se constató que la SHCP autorizó a través del SICOP ampliaciones por 228,052.0 miles de pesos y reducciones por 103,950.7 miles de pesos, por lo que resultó un presupuesto modificado por 65,157,729.6 miles de pesos; adicional a eso, se realizaron ampliaciones por 3,342,928.5 miles de pesos, para quedar un presupuesto modificado final por 68,500,658.1 miles de pesos, por lo que quedaron recursos asignados a las 35 UPES por 63,323,380.8 miles de pesos de subsidios ordinarios y 3,502,536.5 miles de pesos de subsidios extraordinarios, para dar un total de 66,825,917.3 miles de pesos.

Formalización y Cumplimiento del Convenio y Transparencia de Recursos Federales

4. Los Anexos de Ejecución de los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero que celebraron el Ejecutivo Federal por conducto de la SEP, las Entidades Federativas y las 35 UPES se formalizaron durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2021; asimismo, las ministraciones de los recursos federales provenientes del Pp U006 a las 35 UPES se realizaron con posterioridad a la formalización de los Anexos de Ejecución; además, se verificó que la SEP a través de la DGESUI, las Entidades Federativas y las UPES, celebraron 58 Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables, para cubrir gastos relacionados con la operatividad de las Universidades; y 4 Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales y estatales

extraordinarios no regularizables, para hacer frente al déficit presupuestal que presentan las UPES.

5. La DGESUI realizó el seguimiento de la entrega de la aportación estatal establecida en los Anexos de Ejecución de los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero que celebraron el Ejecutivo Federal por conducto de la SEP, las Entidades Federativas y las 35 UPES, mediante oficios dirigidos a los gobiernos de las entidades federativas que contaron con adeudos de sus ministraciones en la entrega de la aportación estatal relacionada con el Pp U006 2021; por lo que se verificó que de las 35 UPES, 13 universidades recibieron en su totalidad la aportación estatal convenida (Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Autónoma del Carmen, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Autónoma de Tlaxcala y Universidad Autónoma de Zacatecas); y 22 recibieron la aportación estatal con diferencias a la baja a lo convenido (Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad de Colima, Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad de Guanajuato, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Autónoma de Nayarit, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad de Quintana Roo, Universidad Autónoma de Occidente, Universidad Autónoma de Sinaloa, Instituto Tecnológico de Sonora, Universidad de Sonora, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Veracruzana y Universidad Autónoma de Yucatán). Cabe señalar que además de la revisión a la Secretaría de Educación Pública, se realizaron auditorías a las 35 UPES respecto de los recursos federales transferidos por concepto de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y en dichas auditorías se revelaran los resultados y, en su caso, las observaciones y la promoción de las acciones según correspondan las cuales se señalarán en cada uno de los Informes de Auditoría.

6. Con la revisión de los Anexos de Ejecución de los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero para el ejercicio fiscal 2021 y los oficios de notificación a la DGESUI, se verificó que 22 UPES (Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad de Guanajuato, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Autónoma de Occidente, Instituto Tecnológico de Sonora, Universidad de Sonora, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tlaxcala y Universidad Autónoma de Yucatán), notificaron a la DGESUI la modificación de los importes

establecidos en sus Apartados Únicos de los Anexos de Ejecución de los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero para el ejercicio fiscal 2021; así como los conceptos de gasto, plantilla de personal, categorías, números de plazas, tabuladores, prestaciones ligadas y prestaciones no ligadas, conforme a las necesidades de cada universidad, el cual fue previo acuerdo de su máximo Órgano de Gobierno Colegiado; 8 UPES (Universidad Autónoma del Carmen, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de Quintana Roo, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Veracruzana y Universidad Autónoma de Zacatecas), no realizaron cambios ni ajustes a los importes establecidos en sus Apartados Únicos de los Anexos de Ejecución; 1 UPE (Universidad Autónoma de Chiapas), notificó a la DGESUI parcialmente las modificaciones realizadas a los Apartados Únicos de los Anexos de Ejecución y 4 UPES (Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad de Colima, Universidad de Guadalajara y Universidad Autónoma de Nayarit), realizaron cambios a los importes establecidos en sus Apartados Únicos de los Anexos de Ejecución y no notificaron a la DGESUI. Cabe señalar que además de la revisión a la Secretaría de Educación Pública, se realizaron auditorías a las 35 UPES respecto de los recursos federales transferidos por concepto de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y en dichas auditorías se revelaran los resultados y en su caso, las observaciones y, la promoción de las acciones según correspondan, las cuales se señalarán en cada uno de los Informes de Auditoría.

Registro de los Recursos

7. La SEP a través de la DGESUI registró oportunamente en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la SHCP los ingresos de los recursos de la UR 511 para el Pp U006 y sus modificaciones, por un monto de 68,500,658.1 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2021, el cual incluye los 66,825,917.3 miles de pesos de los recursos asignados a las 35 UPES; asimismo, se verificó el registro de los recursos devengados y ejercidos, por 68,481,489.5 miles de pesos al 28 de febrero de 2022, de los cuales 66,807,516.8 miles de pesos corresponden a las 35 UPES, y éstos coincidieron con el importe reportado en la Cuenta Pública 2021 de la SHCP.

Destino de los Recursos

8. La Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP transfirió a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) a las 31 entidades federativas un monto de 66,825,917.3 miles de pesos con cargo a los recursos del Pp U006 para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con lo establecido en lo siguiente: 35 Anexos de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (1er. Anexo de Ejecución) por un monto de 63,323,380.8 miles de pesos; 35 Anexos de Ejecución de los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (2do. Anexo de Ejecución) por un monto de 1,513,062.4 miles de pesos; 58 Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables, para cubrir gastos relacionados con la operatividad de las universidades por un monto de 1,068,141.4 miles de pesos, y 4 Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios no

regularizables, para hacer frente al déficit presupuestal que presentan las universidades por un monto de 921,332.7 miles de pesos; asimismo; se verificó que la DGEUJ presentó en su estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, con corte al 28 de febrero de 2022, recursos ejercidos por 66,807,516.8 miles de pesos y recursos reintegrados a la TESOFE al 30 de abril de 2022 por 18,400.5 miles de pesos, mismos que corresponden a reintegros de 15 UPES, los cuales fueron validados y comprobados mediante la documentación que respalda dichas operaciones.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
MINISTRACIÓN DE RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS A LAS UPES
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Universidades Públicas Estatales	Subsidio Ordinario	Subsidio Extraordinario		Total de los recursos Ministrados a las Entidades Federativas del Subsidio Ordinario y Extraordinario	Recursos del Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de la DGEUJ al 28 de febrero de 2022	Recursos Reintegrados a la TESOFE de los ministrados	
		Anexo de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (1er Anexo de Ejecución)	Anexo de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (2do Anexo de Ejecución)	Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables				Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios no regularizables
Aguascalientes	Universidad Autónoma de Aguascalientes	902,579.3	19,603.7	620.3	0.0	922,803.3	922,797.4	5.9
Baja California	Universidad Autónoma de Baja California	1,788,690.4	41,336.3	2,180.4	0.0	1,832,207.1	1,832,205.0	2.1
Baja California Sur	Universidad Autónoma de Baja California Sur	509,293.0	14,162.6	620.3	0.0	524,075.9	524,075.9	0.0
Campeche	Universidad Autónoma de Campeche	628,703.8	15,016.2	620.3	0.0	644,340.3	644,340.3	0.0
Campeche	Universidad Autónoma del Carmen	360,000.6	10,665.0	1,020.3	0.0	371,685.9	371,678.3	7.6
Chiapas	Universidad Autónoma de Chiapas	1,105,305.7	30,073.0	2,420.3	0.0	1,137,799.0	1,137,799.0	0.0
Chihuahua	Universidad Autónoma de Chihuahua	948,217.0	26,302.1	620.4	0.0	975,139.5	975,073.7	65.8
Chihuahua	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	1,167,179.9	27,839.2	1,020.3	0.0	1,196,039.4	1,196,031.8	7.6
Coahuila	Universidad Autónoma de Coahuila	1,504,311.2	32,772.7	1,620.4	0.0	1,538,704.3	1,538,704.3	0.0
Colima	Universidad de Colima	1,640,650.9	36,842.5	254,620.3	0.0	1,932,113.7	1,932,113.7	0.0
Durango	Universidad Juárez del Estado de Durango	1,444,110.3	26,005.8	150,620.3	0.0	1,620,736.4	1,620,736.4	0.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Entidad Federativa	Universidades Públicas Estatales	Subsidio Ordinario	Subsidio Extraordinario		Total de los recursos Ministrados a las Entidades Federativas del Subsidio Ordinario y Extraordinario	Recursos del Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de la DGESUI al 28 de febrero de 2022	Recursos Reintegrados a la TESOFE de los ministrados	
		Anexo de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (1er Anexo de Ejecución)	Anexo de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (2do Anexo de Ejecución)	Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables				Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios no regularizables
Estado de México	Universidad Autónoma del Estado de México	2,100,547.7	43,662.5	930.4	0.0	2,145,140.6	2,145,127.6	13.0
Guanajuato	Universidad de Guanajuato	1,922,534.1	38,327.3	620.4	0.0	1,961,481.8	1,961,472.9	8.9
Guerrero	Universidad Autónoma de Guerrero	2,080,171.9	54,125.6	7,082.5	0.0	2,141,380.0	2,141,380.0	0.0
Hidalgo	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1,460,173.0	26,984.9	930.5	0.0	1,488,088.4	1,488,088.4	0.0
Jalisco	Universidad de Guadalajara	6,364,917.0	144,496.7	4,293.5	0.0	6,513,707.2	6,513,707.2	0.0
Michoacán	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	2,047,732.8	50,316.0	620.3	325,266.1	2,423,935.2	2,423,793.3	141.9
Morelos	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	1,313,412.2	33,132.6	620.4	125,000.0	1,472,165.2	1,472,165.2	0.0
Nayarit	Universidad Autónoma de Nayarit	1,526,120.3	36,915.1	1,620.3	195,235.8	1,759,891.5	1,759,746.7	144.8
Nuevo León	Universidad Autónoma de Nuevo León	5,769,113.1	142,225.4	2,093.6	0.0	5,913,432.1	5,913,432.1	0.0
Oaxaca	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	1,033,915.8	28,735.6	620.3	0.0	1,063,271.7	1,063,271.7	0.0
Puebla	Universidad Benemérita Autónoma de Puebla	4,517,984.6	116,289.7	2,395.7	0.0	4,636,670.0	4,636,670.0	0.0
Querétaro	Universidad Autónoma de Querétaro	1,506,003.6	38,505.5	620.3	0.0	1,545,129.4	1,545,129.4	0.0
Quintana Roo	Universidad de Quintana Roo	241,774.8	6,331.3	83,620.3	0.0	331,726.4	330,770.4	956.0
San Luis Potosí	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	2,101,589.0	49,771.8	1,870.3	0.0	2,153,231.1	2,153,231.1	0.0
Sinaloa	Universidad Autónoma de Occidente	326,114.5	9,127.4	9,350.4	0.0	344,592.3	344,582.7	9.6
Sinaloa	Universidad Autónoma de Sinaloa	4,456,247.3	123,712.3	2,795.7	275,830.8	4,858,586.1	4,858,586.1	0.0
Sonora	Instituto Tecnológico de Sonora	549,923.9	10,717.6	620.3	0.0	561,261.8	561,168.6	93.2
Sonora	Universidad de Sonora	1,244,769.2	29,901.8	620.3	0.0	1,275,291.3	1,275,291.3	0.0

Entidad Federativa	Universidades Públicas Estatales	Subsidio Ordinario	Subsidio Extraordinario		Total de los recursos Ministrados a las Entidades Federativas del Subsidio Ordinario y Extraordinario	Recursos del Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de la DGESUI al 28 de febrero de 2022	Recursos Reintegrados a la TESOFE de los ministrados	
		Anexo de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (1er Anexo de Ejecución)	Anexo de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (2do Anexo de Ejecución)	Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables				Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios no regularizables
Tabasco	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1,222,171.9	35,295.3	175,620.4	0.0	1,433,087.6	1,419,941.5	13,146.1
Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas	2,382,283.3	60,199.9	2,020.4	0.0	2,444,503.6	2,444,503.6	0.0
Tlaxcala	Universidad Autónoma de Tlaxcala	692,991.9	19,997.6	620.4	0.0	713,609.9	713,609.9	0.0
Veracruz	Universidad Veracruzana	2,742,193.8	51,462.5	930.5	0.0	2,794,586.8	2,791,337.1	3,249.7
Yucatán	Universidad Autónoma de Yucatán	2,091,957.6	44,803.3	620.3	0.0	2,137,381.2	2,136,832.9	548.3
Zacatecas	Universidad Autónoma de Zacatecas	1,629,695.4	37,405.6	351,020.3	0.0	2,018,121.3	2,018,121.3	0.0
Total		63,323,380.8	1,513,062.4	1,068,141.4	921,332.7	66,825,917.3	66,807,516.8	18,400.5

FUENTE: Anexos de Ejecución de los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables, Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios no regularizables, Cuentas por Liquidar Certificadas, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos con corte al 28 de febrero de 2022, y documentación comprobatoria de los recursos no ejercidos.

NOTA: Cabe mencionar que los reintegros a la TESOFE considerados en la tabla corresponden a los reportados por las UPES y las Entidades Federativas a la DGESUI al mes de abril de 2022.

Transparencia

9. Con la revisión de los oficios de notificación y seguimiento emitidos por la SEP y la página de Internet, se verificó que las 35 UPES entregaron a la DGESUI la información correspondiente a los cuatro trimestres que consiste en los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes; el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación; el desglose del gasto corriente destinado a su operación; los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, establecidas en el artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; asimismo, la DGESUI dio seguimiento a los atrasos o falta de información dentro de los 15 días establecidos en la ley; además, se verificó que la SEP envió a la H. Cámara de Diputados los informes trimestrales del subsidio que reciben las UPES, mismos que fueron publicados en su página de internet, durante los 30 días naturales posteriores al término del periodo correspondiente.

Evaluación y Cumplimiento de Metas, Objetivos e Indicadores

10. La SEP contó con objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitieron conocer los resultados de la aplicación de los recursos federales del programa; asimismo, se verificó que los resultados de sus indicadores fueron evaluados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante la Ficha de Monitoreo y Ficha de Evaluación 2020-2021 y fueron publicadas en la página de internet de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo de la SEP; además, se verificó el cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 en relación con las metas alcanzadas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó que, durante el ejercicio fiscal 2021, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, llevara a cabo adecuadamente la asignación, el registro y el seguimiento del programa a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, así como el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, metas y objetivos de los recursos transferidos a las Universidades Públicas Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, la Secretaría de Educación Pública observó la normativa aplicable, principalmente los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y sus anexos de ejecución.

En conclusión, la Secretaría de Educación Pública realizó, en general, una coordinación adecuada con las 31 entidades federativas y las 35 UPES respecto de la transferencia de los recursos del programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública.